



# Registro Municipal de Trámites y Servicios

## Cédula de Información



**NOMBRE:** PERMISO DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA. ANUNCIOS ADOSADOS, PINTADOS, MURALES, VOLADOS, MARQUESINAS

**CATEGORÍA:** TRÁMITE

**DESCRIPCIÓN:** DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN VISUAL EN LAS VÍAS PÚBLICAS, Y NORMATR LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

**DOCUMENTO A OBTENER:** PERMISO DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA. ANUNCIOS ADOSADOS, PIN

**VIGENCIA:** LA QUE INDIQUE EL DOCUMENTO

**¿SE REALIZA EN LÍNEA?:** NO

**DIRECCIÓN WEB:** NO APLICA

**CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:** ANTES DE COLOCAR ANUNCIOS ADOSADOS, PINTADOS, MURALES, VOLADOS, MARQUESINAS, DE CUALQUIER ESTABLECIMIENTO MERCANTIL. FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o No:	COPIAS anotar con número la cantidad:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
<p>1. TRAMITE POR PRIMERA VEZ O PARA RENOVACIÓN DEL PERMISO: SOLICITUD EN EL FORMATO ÚNICO DEBIDAMENTE REQUISITADO EL CUAL PODRÁ SER OBTENIDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN O DESCARGARLO EN ESTA CEDULA. 2. TRAMITE POR PRIMERA VEZ O PARA RENOVACION DEL PERMISO: IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO REALICE EL TRÁMITE ANEXAR CARTA PODER ORIGINAL VIGENTE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN LO REALICE. 3. TRAMITE POR PRIMERA VEZ: DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA MÁS TRASLADO DE DOMINIO, CONSTANCIA EJIDAL MÁS TRASLADO DE DOMINIO, PRE ESCRITURA Y CARTA DE LA VIVIENDA EN CASO DE INMUEBLES DE INTERÉS SOCIAL, EN CASO DE NO SER PROPIETARIO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO). 4. TRAMITE POR PRIMERA VEZ O PARA RENOVACION DEL PERMISO: CROQUIS DE UBICACIÓN EN GOOGLE MAPS. 5. TRAMITE POR PRIMERA VEZ: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL ANUNCIO. 6. TRAMITE PARA RENOVACION DEL PERMISO: ANEXAR COPIA DE PERMISO, RECIBO DE PAGO Y ORDEN DE PAGO DEL EJERCICIO ANTERIOR.</p>	SI	1	"ESTE FUNDAMENTO APLICA PARA TODOS LOS REQUISITOS DE ESTE APARTADO" ARTÍCULOS 120 Y 121 FRACCIÓN I Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 86 AL 93 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE

<p>1. TRAMITE POR PRIMERA VEZ O PARA RENOVACIÓN DEL PERMISO: SOLICITUD EN EL FORMATO ÚNICO DEBIDAMENTE REQUISITADO EL CUAL PODRÁ SER OBTENIDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN O DESCARGARLO EN ESTA CEDULA. 2. TRAMITE POR PRIMERA VEZ: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, Y EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE ANEXAR CARTA PODER ORIGINAL VIGENTE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN LO REALICE. 3. TRAMITE POR PRIMERA VEZ: DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA MÁS TRASLADO DE DOMINIO, CONSTANCIA EJIDAL MÁS TRASLADO DE DOMINIO, PRE ESCRITURA Y CARTA DE LA VIVIENDA EN CASO DE INMUEBLES DE INTERÉS SOCIAL, EN CASO DE NO SER PROPIETARIO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO). 4. TRAMITE POR PRIMERA VEZ O PARA RENOVACION DEL PERMISO: CROQUIS DE UBICACIÓN EN GOOGLE MAPS. 5. TRAMITE POR PRIMERA VEZ: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL ANUNCIO. 6. PARA RENOVACION DEL PERMISO: ANEXAR COPIA DE PERMISO, RECIBO DE PAGO Y ORDEN DE PAGO DEL EJERCICIO ANTERIOR. 7. PARA RENOVACION DEL PERMISO: IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE ANEXAR CARTA PODER ORIGINAL VIGENTE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN LO REALICE.</p>	SI	1	"ESTE FUNDAMENTO APLICA PARA TODOS LOS REQUISITOS DE ESTE APARTADO" ARTÍCULOS 120 Y 121 FRACCIÓN I Y 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 86 AL 93 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE
LA OBRA PUBLICA, REALIZADA POR EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTARÁN EXENTAS DEL PERMISO DE PUBLICIDAD.	NO	0	NO APLICA

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	2 DÍAS HÁBILES
COSTO:	0.66, UMA ARTÍCULO 120 Y 121, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO:	TARJETA DE CRÉDITO:	TARJETA DE DÉBITO:	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS):
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SEÑALADAS POR LAS LEYES Y NORMAS EN LA MATERIA, Y EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	<b>DEPARTAMENTO DE VERIFICADORES-NOTIFICADORES-EJECUTORES</b>	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: <b>BERNARDO MARTÍNEZ PALMA</b>				
DOMICILIO:	CALLE: <b>CERRO EL COLETO LOTE 1 MZ. 79 ZN. 6</b>		NO. INT. Y EXT.: <b>0</b>	
COLONIA: <b>CONJUNTO URBANO LOS HÉROES CHALCO</b>	MUNICIPIO: <b>CHALCO</b>			
CÓDIGO POSTAL: <b>56644</b>	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN: <b>LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS.</b>			
LADA: <b>NO APLICA</b>	TELÉFONOS: <b>59750986</b>	EXTS: <b>NO APLICA</b>	FAX: <b>NO APLICA</b>	CORREO ELECTRÓNICO: <b>gch.desurbano@gmail.com</b>

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	<b>OFICINA AUXILIAR</b>			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: <b>BERNARDO MARTÍNEZ PALMA</b>				
DOMICILIO:	CALLE: <b>REFORMA</b>		NO. INT. Y EXT.: <b>4</b>	
COLONIA: <b>CENTRO</b>	MUNICIPIO: <b>CHALCO</b>			
CÓDIGO POSTAL: <b>56600</b>	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN: <b>LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS.</b>			
LADA: <b>NO APLICA</b>	TELÉFONOS: <b>NO APLICA</b>	EXTS: <b>NO APLICA</b>	FAX: <b>NO APLICA</b>	CORREO ELECTRÓNICO: <b>gch.desurbano@gmail.com</b>
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	<b>Chalco</b>			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿A PESAR DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS PARTICULARES PARA LA INSTALACIÓN DE CUALQUIER MEDIO PUBLICITARIO. SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO?</b>
RESPUESTA:	<b>ES NECESARIO LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y DE LOS PARTICULARES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 AL 91 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.</b>
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿SE PUEDE OCUPAR ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTA ACTIVIDAD?</b>
RESPUESTA:	<b>NO, YA QUE ESTOS ESPACIOS ESTÁN ASIGNADOS PARA EVENTOS CULTURALES Y/O CÍVICOS</b>
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿EL PINTADO DE UN MURAL, TIENE EL MISMO COSTO?</b>
RESPUESTA:	<b>NO, SE CUANTIFICA POR METRO CUADRADO, ADEMÁS SI ES EN UNA FACHADA PARTICULAR SE SOLICITARA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO</b>

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
<b>NO APLICA</b>

	ELABORÓ: <b>RAUL VALERO LUNA</b>	VISTO BUENO: <b>BERNARDO MARTÍNEZ PALMA</b>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <b>2021-09-07</b>
---	-------------------------------------	--	--